
Con fecha 14 de diciembre de 2020, el Comité de Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid ubicada en el Campus de Cantoblanco aprobó contratar por lotes, mediante procedimiento abierto simplificado, el suministro de cesión de derechos de uso de **“aplicativo plataforma para la gestión de eventos (LOTE 1) y aplicativo para gestión de formación continua (LOTE 2) de la FUAM”** (expediente S 11-2020).

Fidel Rodríguez Batalla en su condición de Director de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, por delegación otorgada por el Comité Ejecutivo de la FUAM a través de escritura de poder otorgado con fecha 5 de abril de 2017, ante el Notario de Madrid, Don Valerio Pérez de Madrid Carreras, con el número de protocolo 777, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 326.2 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, **RESUELVE** designar a los miembros componentes de la **MESA DE CONTRATACIÓN**, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidenta:

M^a Jesús Alcalá Caldera, Gerente .

Vocales:

Rocío schettini, Directora de Procedimientos, Organización y Planificación.

José Luis Martínez Herrera, Técnico de la Unidad Económica Financiero.

Cristina de Pereda García, Técnico de la Unidad de Asuntos Legales y RRHH.

Secretaria:

Isabel de Puelles Castro, Director de la Unidad de Asuntos Legales, Calidad y Recursos Humanos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, la Presidenta, la Secretaria y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Fidel Rodríguez Batalla.
Madrid, 04 de enero de 2021.